

ACTA ORDINARIA N° 37-10

Acta número treinta y siete – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día once de Octubre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Carlos Hernández Brenes	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 36-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 36-10

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 36-10 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III CORRESPONDENCIA

- a. **Lcda. Marjorie Gómez. Gerente de Área. Seguimiento de disposiciones. Contraloría General de la República.** Respuesta a oficio CMDCS 484-2009 donde se solicita criterio a esa Contraloría sobre el procedimiento a seguir en relación a los casos de usurpación de la zona marítima terrestre. Agrega que este concejo debe apegarse a lo indicado por la Procuraduría General de la República y debe coordinar con el Concejo de la Municipalidad de Puntarenas. SE da pase de este Documento para lo que procede a la Asesoría Legal y al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre.
- b. **Agnes Gómez. Diputada.** Informa sobre la acción de inconstitucionalidad presentada a la Ley para Regular la extracción de materiales de canteras y causas de dominio público por parte de las municipalidades, la sala constitucional rechazó el argumento planteado por la Asociación Costarricense de Concesionarios de Materiales y Agregados para la Construcción. En razón de lo anterior las municipalidades podrán continuar trabajando amparados en esta norma. El Intendente agrega que aún falta que este fallo quede firme.
- c. **Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario y Financiero.** Envía oficio ADT-147-2010 para que se tome acuerdo a fin de que personeros del IFAM realicen modificación en el sistema que

excluya a los contribuyentes del pago de recalificación de tasas que pagaron todo el año de tributos dentro del primer trimestre del año 2010.

CONSIDERANDO:

- Que existen muchos contribuyentes que en el primer trimestre del año cancelaron todos los impuestos del año por concepto de basura.
- Que la tasa del impuesto por recolección de basura fue recalificada ha mediado de año.
- Que la institución que puede realizar los cambios dentro del sistema denominado SIM2 es el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Solicitar al Instituto de Asesoría Municipal realice los cambios en el sistema de computo denominado SIM2 a fin de que los contribuyentes que durante el primer trimestre del año 2010 cancelaron todo el año correspondiente al pago de los tributos por concepto de recolección de basura sean excluidos del sistema y no sean afectados por la recalificación realizada a este impuesto a mediados de año”. ACUERDO UNANIME

- d. **Jorge Sequeira Vega. RCJ Tambor Ltda. Representante Legal.** Solicita la suspensión temporal de los permisos de construcción números 085/2008; 234/2008 y 195/2009 debido a que por razones financieras no se procederá a realizar dichas construcciones en fecha próxima. Debido a que estos son trámites administrativos se pasa al Departamento de construcciones.

- e. **Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario.** Oficio ADT-146-2010. Asunto. Ferias del Agricultor.

CONSIDERANDO:

-Que el administrador Tributario nos informa que la ley 8533 denominada Ley de Regulación de Ferias del Agricultor en su artículo 3 párrafo 3 textualmente cita lo siguiente: “Las municipalidades en su condición de gobiernos locales coadyuvarán en la promoción y el desarrollo de las ferias del agricultor, así como la búsqueda de soluciones que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo comercial de las ferias. Las municipalidades que presten el servicio de policía municipal podrán colaborar, en coordinación con las autoridades nacionales, a fin de garantizar la seguridad en las ferias del agricultor”.

-Que informa que desea realizar una reunión con los representantes de estas ferias para tener su punto de vista y buscar un beneficio mutuo

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Autorizar al Administrador Tributario a que realice reunión con los representantes de la feria del agricultor para tomar decisiones con respecto a las acciones a realizar en ese campo”. ACUERDO UNANIME

- f. **Sr. Rafael Badilla Sequeira. Propietario Ferretería Cóbano.** Informa para lo que corresponda que entregó a la asociación de vecinos de Río Negro de Cóbano un total de 370 sacos de cemento a nombre de este Concejo.

Sr. Juan Bautista Paniagua Luna. Presidente Asociación de Vecinos Río Negro. Informa que recibió de la Ferretería Cóbano el total de 370 sacos de cemento los cuales eran donación del Concejo Municipal y se usaron en la construcción del Salón Comunal.

Arq. José Manuel Álvarez. Arquitecto Municipal. Indica que inspección realizada al salón comunal de Río Negro se puede constatar que tal cantidad de cemento (370 sacos) si concuerda con la magnitud de la edificación, tanto así que puede que hubiese hecho falta más cemento, el cual según el presidente de esa asociación se gestionó con fondos de dicha asociación.

CONSIDERANDO:

-Que las partes, Ferretería Cóbano y Asociación de vecinos de Río Negro informan por escrito que entregaron y recibieron respectivamente la cantidad de 370 sacos de cemento.

-Que este cemento era una donación de este Concejo Municipal para la construcción del salón comunal de Río Negro.

-Que el Arquitecto Municipal indica que visito el sitio y la construcción existe de un salón comunal si requiere más que esa cantidad de cemento.

-Que todos conocemos el salón comunal o que hasta el momento se ha construido en Río Negro por medio de esta Asociación de Vecinos.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Dar por finalizado el proceso de la donación de cemento que este Concejo hizo a la asociación de vecinos de Río Negro para la construcción del salón comunal del lugar, la cual se realizó de buena fe y así actuaron todas las partes”. ACUERDO UNANIME

IV MOCIONES

Se dispensa

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VI INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Informa que existen cinco solicitudes para la construcción de torres de telecomunicación. Agrega que al igual que otras municipalidades debemos regular esta situación ya que se nos va a llenar el distrito de torres que estéticamente se ven feas y nos sabemos si afectan la salud. Presenta dos reglamentos que ya se han aprobado se leen pero estos no solucionarían en nada el problema de estas estructuras.

CONSIDERANDO:

-Que se está dando una proliferación de solicitudes para construcción de torres para telecomunicaciones

-Que no contamos con una regulación en el distrito al respecto

-Que no podemos permitir que se construyan torres de telecomunicación que se ven feas y pueden ser peligrosas

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Solicitarle a la administración nos presenten para la próxima sesión un proyecto de reglamento que regule la construcción de las torres de telecomunicación y que se sea acorde a nuestro distrito a la realidad con que contamos, esto para no atrasar más a las personas que han solicitado estos permisos". ACUERDO UNANIME

- b. Solicita autorización para gestionar ante el MINAE la corta de los árboles de higuerón que se encuentran frente a la Municipalidad al costado de la plaza esto para la construcción de la acera y poyos del proyecto de Minor Centeno

CONSIDERANDO:

-Que existe un proyecto para la construcción de acera espaldón y cuneta en los cien metros de la plaza de futbol frente a este Concejo.

-que los árboles de higuerón que se ubican en esos cien metros producen mucha raíz las cuales muy rápido van a destruir la construcción realizada y tapar las salidas de agua

-Que se hace necesario cortar los árboles de higuerón ubicados en ese sector para poder desarrollar el proyecto.

-Que se colocarán alcantarillas para sembrar árboles diferentes cuya raíz no crezca tanto y no destruya la construcción

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Solicitarle al MINAE autorización para cortar los árboles de higuerón que se ubican al costado de la plaza de futbol frente a este Concejo con el objetivo de poder construir aceras, espaldón y caño en estos cien metros". ACUERDO UNANIME

- c. Se reparó el paso por el río Cóbano por el sector de Santa Fe entrando por las bombas, para atender la necesidad de acceso que tienen los vecinos de ese sector, para la solución definitiva se requiere un puente.

- d. Se reparó el paso de la alcantarilla que se ubica camino al canopy de Montezuma, en el cruce de los griegos.

- e. Solicita se atienda la recomendación del Arquitecto Municipal y se autorice realizar un adendum a la licitación 2010LA-000004-01 "Contratación de maquinaria para mantenimiento de vías de comunicación del distrito de Cóbano" basados en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El Presidente indica que con esto no hay problema en el momento que se requiera el adendum que la proveedora presente el expediente con los requisitos siguiendo el respectivo proceso y estamos en disposición de aprobarlo.

- f. Ya se inició la reparación del camino Cabuya- Montezuma se está mejorando las pendientes de las cuestas y el material que se saca se está utilizando en el mismo camino, pero se va a requerir un adendum a ese proyecto

CONSIDERANDO:

-Que se inicio la reparación del camino Cabuya-Montezuma

-Que según recomendación del arquitecto municipal se hace necesario realizar un adendum a la licitación 2010LA000003-01 por un monto de dos millones ciento sesenta mil colones (¢2.160.000.00).

-Que indica el criterio técnico del arquitecto que el presupuesto inicial para esta contratación se realizó con base a los estudios técnicos sobre las condiciones que presentaba el camino en julio del presente año, las cuales son diferentes a las presentadas al inicio de las obras debido a los fuertes eventos lluviosos lo que afecto entre otras variantes las posibles fuentes de material, el tratamiento de la deformación longitudinal

-Que la sobrecarga de humedad y el excesivo aporte de agua a los suelos causó casi el 100% de los caminos sufrieran de un efecto de capilarización de la sub-base, derrumbes no previstos,

hundimientos, grietas en los caminos y este caso se resalta la perdida de material granular existente en la base de superficie de ruedo y perdida de los rellenos de aproximación en pasos de alcantarillas

-Que el detalle de las horas a aumentar por máquina se transcribe a continuación:

Unidad es	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	20	¢15.500.00	¢310.000.00
3	Vagonetas 12 M3	40	¢15.500.00	¢620.000.00
1	Niveladora 140H	19	¢25.000.00	¢475.000.00
1	Tractor Uruga	20	¢30.000.00	¢600.000.00
1	Compactadora 12 tones	10	¢15.000.00	¢155.000.00
				¢2.160.000.00

-Que este ademndun se solicita al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se cumple con los incisos a como se detalla:

- a)-este aumento no Cambia ni modifica la naturaleza del fin inicialmente propuesto.
- b)- se trata de bienes y servicios iguales.
- c)- este aumento no excede el 50% de lo originalmente propuesto.
- d) se trata de causas imprevisibles cono se indica en el informe del arquitecto.
- e)- es la mejor forma de lograr alcanzar la satisfacción de las necesidades de la población en general, quienes requieren contar con un camino que les permita transitar de forma segura y accesar a los servicios básicos de salud y alimentación.
- f)- La suma del monto originalmente adjudicado y el aumento no excede el limite previsto para el procedimiento que se utilizo.

-Que el ademndum deberá de ejecutarse dentro de 4 días naturales siguientes a la orden de inicio.

-Que las condiciones de pago y todas las demás clausulas no previstas en estos puntos se ajustaran y serán como se establece en el contrato original.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Aprobar ademndun para la licitación 2010LA000003-01 por un monto de dos millones ciento sesenta mil colones (¢2.160.000.00) al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, aumentando las horas maquinas de la siguiente manera:

Unidad es	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	20	¢15.500.00	¢310.000.00
3	Vagonetas 12 M3	40	¢15.500.00	¢620.000.00
1	Niveladora 140H	19	¢25.000.00	¢475.000.00
1	Tractor Uruga	20	¢30.000.00	¢600.000.00
1	Compactadora 12 tones	10	¢15.000.00	¢155.000.00
				¢2.160.000.00

”. ACUERDO UNANIME y FIRME

- g. Debido a que se han enviado muchos acuerdos a tributación con respecto a los avalúos y no hemos recibido respuesta voy a enviar nota al Director General.
- h. Me han solicitado la sala de sesiones para darle unos centros a los chicos del sindea que no tienen donde reunirse. Esto sería los sábados. El presidente le indica que no existe problema, solo deben coordinar con la secretaria el asunto de las llaves.

VIII ASUNTOS VARIOS

MINOR CENTENO

- a. Pregunta que se sabe de la calle los Siles la que entra donde inicia la cuesta de Tambor que siempre ha tenido portón pero ahora están construyendo como una casetilla. El presidente indica que esa calle siempre ha tenido portón lo que se había pedido y no nos habían contestado es si verdaderamente es calle pública o solo servidumbre, no existe claridad en ese aspecto.
- b. Solicito una copia del plano de la plaza del centro.
- c. Solicita al Intendente limpie el alrededor de la plaza del centro ya que derraman los árboles y las ramas las acumulan contra la malla lo que se ve muy mal.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente